

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de abril de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 234.306/78 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramita la renovación del contrato de locación del inmueble que ocupa el Juzgado Federal de Primera Instancia de Córdoba Nº 2, sito en la Avenida General Paz Nº 456 de esa ciudad; y

Considerando:

Que a fs. 1, el señor Juez titular del asiento, al elevar una oferta presentada por el propietario de dicho inmueble, manifiesta que éste "no satisface de modo alguno las más mínimas exigencias que requiere el Tribunal, a los fines de desarrollar sus tareas", detallando más adelante las razones que abonan esa afirmación.-

Que, por otra parte, el propietario del inmueble Sr. José Alfredo Hurtado, se presenta a fs. 5 solicitando la restitución del mismo.-

Por ello,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar la licitación pertinente con el objeto de lograr el alquiler de un inmueble para el Juzgado Federal de Primera Instancia de Córdoba Nº 2, sobre la base de un pliego de condiciones que deberá confeccionarse con la intervención del señor

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

Juez a cargo de dicho Tribunal.-

2º) El gasto resultante de lo dispuesto en el artículo anterior deberá imputarse a la partida presupuestaria pertinente.-

3º) Regístrese y remítase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

  
ADOLFO R. GABRIELLI